



EXHORTO AL GOBIERNO OAXAQUEÑO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ITSMO DE TEHUANTEPEC

RENOVALIA ENERGY NIEGA RESPONSABILIDAD POR LA VIOLENCIA PERPETRADA POR AGENTES DE SU SUBSIDIARIA DEMEX

- Víctimas de violencia **ratifican sus denuncias penales contra Ventura Ordaz Santiago**, cacique con un dilatado historial de conflictos en La Venta, Oaxaca.
- El **Gobierno Federal debe exigir cuentas a la empresa eólica española Renovalia Energy**, ya que le financia por medio de tres bancos estatales: Bancomext, Banobras-Fonadin y Nafinsa.

México, D.F. a 16 de noviembre de 2011 – Desde el mes de mayo de este año, 28 pequeños propietarios de la comunidad indígena zapoteca de Unión Hidalgo han exigido a la empresa eólica Demex, subsidiaria de la española Renovalia Energy, un diálogo para tratar las afectaciones ambientales y violaciones de derechos humanos que sufren como consecuencia de sus contratos de arrendamiento con esta empresa. Estos pequeños propietarios, quienes representan la mayoría de las hectáreas en renta en el parque eólico Piedra Larga – Fase 1, denuncian principalmente tanto una violación básica de sus derechos como pueblo indígena, como la de sus derechos a una consulta previa, libre e informada, algo que nunca sucedió entre 2009 y 2010 cuando se firmaron los contratos de arrendamiento. A partir de esta violación inicial, se han dado otra serie de violaciones, afectaciones ambientales y recientemente represiones violentas a manos de caciques y agentes de la empresa Demex.

Cabe mencionar que el proyecto eólico de Piedra Larga está siendo desarrollado por Renovalia-Demex para suministrar energía limpia principalmente a Grupo Bimbo por medio de un contrato de autoabastecimiento de 18 años a partir de 2012. Para construirlo Renovalia obtuvo un crédito sindicado de 160 millones de dólares financiado por el gobierno mexicano (Bancomext, Banobras-Fonadin y Nafinsa) y tres bancos privados (Banco Espíritu Santo de Portugal, y Santander y CaixaBank de España).

Durante los meses de mayo y junio de este año, los pequeños propietarios organizados en el Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo intentaron entablar un diálogo con Demex y el Gobierno de Oaxaca para anular sus contratos de arrendamiento, los cuales se consideran irregulares ya que se realizaron sin que se diera un proceso de consulta libre, previa e informada significando una clara violación a los derechos de los pueblos indígenas. En un inicio Demex pretendía acceder al llamado pero, al poner pretextos ridículos y no democráticos, logró que el diálogo nunca se llevara a cabo. Luego, durante los meses de lluvia, la empresa dejó de construir ya que las condiciones climáticas se lo impedían. Y recientemente en octubre Demex empezó a construir de nuevo, aún sin dialogar con los pequeños propietarios. Durante este periodo los pequeños propietarios llevaron a cabo actos de resistencia legales y pacíficos, como informar a su comunidad por medio de volantes, documentar las afectaciones ambientales en sus tierras y organizarse colectivamente.

No obstante, el día **18 de octubre** dos personas que se ostentaban como representantes de la empresa, Jaime de la Cruz Gómez y Juan Altamirano, amenazaron con que el día siguiente Demex entraría a trabajar las parcelas arrendadas acompañada de la fuerza pública. Luego el día **21 de octubre** 50 trabajadores de Demex

llegaron y dos de ellos derribaron la valla que rodea las tierras. Estos trabajadores amenazaron a los pequeños propietarios, y un ex policía empleado por la empresa le dijo a la Sra. Bettina Cruz Velázquez que “si vuelves por acá te vamos a quemar y te vamos a matar”. Y a otra defensora, Maribel González Pedro, le dijeron: “váyanse que las vamos a matar”. También cuatro hombres que se sospecha son vigilantes de seguridad de Demex golpearon a Arquímedes Gómez, un maestro que apoyaba a la comunidad. Por estos hechos se presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca.

El día **25 de octubre** el director del proyecto Piedra Larga, Javier Vilchis Roldán, hizo llegar una carta a los dueños de las tierras en la cual se comprometió a no iniciar obra alguna en las parcelas en disputa hasta que se agotara un diálogo programado para el día 27 de octubre con autoridades del Gobierno de Oaxaca. Pero en dicho comunicado no se les hizo invitación a los pequeños propietarios para participar; por lo tanto, las y los dueños de las tierras elaboraron una carta a Demex señalando su inconformidad con este diálogo falso. Además, ese día los trabajadores de Demex arremetieron contra el reportero José Virgilio Vázquez López del *Diario Punto Crítico* de Juchitán. Al querer tomar fotos, un grupo de trabajadores se acercaron de manera violenta armados con machetes y le gritaron: “Nos los vamos a chingar si regresan aquí”.

El día **26 de octubre**, a pesar del compromiso de no entrar a las tierras de los propietarios, Demex siguió trabajando, pero esta vez con la presencia de seguridad armada. También llegaron tres camionetas del Ejército, la policía estatal y la policía municipal para resguardar a la empresa.

El día **27 de octubre** el operador político del exgobernador Ulises Ruiz Ortiz y ahora agente de la empresa Demex, Pedro Santiago Rasgado, envió un correo electrónico desacreditando a los pequeños propietarios y promoviendo falsedades acerca de ellos y las organizaciones de derechos humanos que los acompañamos. También ese día el líder sindical de la Sección 021 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Rolando Gómez Wendolay, actuaba como portavoz de la empresa, amenazando a los pequeños propietarios.

El día **28 de octubre**, mientras repartían volantes pacíficamente sobre la Carretera Panamericana tramo La Ventosa-La Venta, 20 miembros del Comité de Resistencia y de la Asamblea de los Pueblos Indígenas fueron atacados a golpes, patadas y con la cachapa de las armas que portaban por 50 caciques y policías municipales armados con armas de fuego y machetes y dirigidos por el Agente Municipal de La Venta, Ventura Ordaz Santiago. La Sra. Bettina Cruz Velázquez, el Sr. Juan Regalado Martínez y el reportero Vázquez López del *Diario Punto Crítico* sufrieron heridas. A 15 minutos de que los propietarios y defensoras lograran escapar del lugar, se reportó la muerte lamentable de Reynaldo Ordaz Velásquez, aparentemente por un disparo.

El día **3 de noviembre** la defensora Bettina Cruz Velázquez y el señor Juan Regalado Martínez presentaron denuncias penales contra Ventura Ordaz Santiago, las cuales fueron ratificadas la semana pasada. De igual forma el 10 de noviembre se solicitaron medidas cautelares ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca para salvaguardar la vida e integridad personal de Bettina Cruz Velázquez, Maribel González Pedro, Rodrigo Flores Peñalosa, Juan Regalado Martínez y Guadalupe Castellanos Ramírez, todos integrantes del Comité de Resistencia ante el Parque Eólico de Piedra Larga fase 1, Unión Hidalgo, las cuales fueron otorgadas el 11 de noviembre del presente.

Y el día **8 de noviembre** el director de Demex en México, Fernando Ballester, categóricamente negó responsabilidad por ejercer “algún tipo de presión física o verbal sobre los habitantes y/o propietarios de la zona”. En vez de reconocer su responsabilidad, Ballester insinuó que “aspiraciones económicas”, y no violaciones de derechos humanos y del medioambiente, fueran los motivos tras la organización comunitaria en Unión Hidalgo.

Ante la escalada de violencia y amenazas contra las y los que reivindican los derechos humanos de los pueblos indígenas en el Istmo de Tehuantepec, los pequeños propietarios de Unión Hidalgo y las organizaciones de derechos humanos aquí representados **exigimos al Gobierno del Estado de Oaxaca:**

- Que cese la criminalización de la protesta social, incluyendo por parte de la policía estatal y otros servidores públicos. Desde luego lamentamos la pérdida de una vida y rechazamos categóricamente la violencia; sin embargo, Ventura Ordaz Santiago y sus golpeadores han acusado falsamente de la

muerte al Sr. Regalado Martínez y al Sr. Rodrigo Flores Peñaloza de la Asamblea de los Pueblos Indígenas, a quienes deslindamos completamente de cualquier responsabilidad.

- Que la investigación sobre la muerte de Reynaldo Ordaz Velásquez sea a fondo e imparcial, y que los responsables sean procesados y castigados jurídicamente.
- Que se salvaguarde la integridad física y otorgue medidas preventivas para las y los defensores de derechos humanos de Unión Hidalgo.
- Y que se entable el diálogo con las partes afectadas del proyecto Piedra Larga para poner fin a la violencia y para tratar las afectaciones ambientales y violaciones de derechos humanos como consecuencia de los contratos de arrendamiento.

Al Gobierno Federal le exigimos:

- Que la Secretaría de Energía intervenga como autoridad competente para revisar las condiciones en las cuales se desarrollan los parques eólicos del Istmo de Tehuantepec;
- Que la Comisión Federal de Electricidad revise los términos de la licitación pública otorgada a Demex, ya que incumple con múltiples condiciones, normas y mejores prácticas.
- Que los bancos estatales prestamistas a Renovalia Energy – Bancomext, Banobras-Fonadin y Nafinsa – exijan cuentas a la empresa española por sus prácticas de derechos humanos y del medioambiente.

Y a las empresas privadas les exigimos:

- Que los tres bancos privados (Banco Espírito Santo de Portugal, y Santander y CaixaBank de España) que también prestan a Renovalia revisen su cumplimiento con las normas en materia de empresas y derechos humanos de los Principios de Ecuador.
- Que Renovalia reconozca su incumplimiento con normas de derechos humanos internacionales, como ser responsable solidario de las violaciones cometidas por los vigilantes de seguridad contratados por Demex y la de publicar un código de conducta y adherirse a él para asegurar su cumplimiento con la ley mexicana. Finalmente, Renovalia debería reponer los daños causados.

Atentamente:

**El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez
El Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo
La Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el
Territorio
El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
El Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación e Investigación**

Contactos: Valeria Scorza / ProDESC
(55) 5212-2230
valeriaprodesc@gmail.com

Área de comunicación y análisis del Centro Prodh
(55) 5546-8217, Ext. 110; (55) 5546-6559 (directo); (55) 8531-2218 (celular)
comunicacion@centroprodh.org.mx